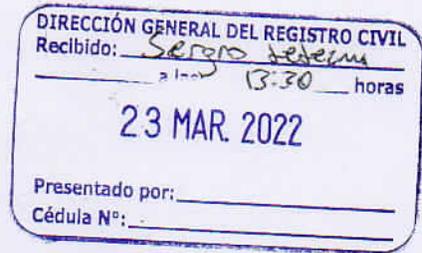


Lic. José Miguel Corrales Bolaños

Teléfono: 2221-4749 • Apartado 8277-1000 S.J.  
San José, Costa Rica

San José, 22 de marzo de 2022



Señora

Dra. Eugenia Zamora Chavarría

Presidenta del Tribunal Supremo de Elecciones

Sr. Magistrado Max Alberto Esquivel Faerron

Sra. Magistrada Luz de los Ángeles Retana Chinchilla

Sr. Magistrado Hugo Picado León

Sra. Magistrada Zetty María Bou Valverde

Señora Presidenta, señoras y señores Magistrados:

Es de conocimiento público que uno de los partidos políticos que participa en la segunda elección, donde saldrán electos presidente y Vicepresidentes de la República, existe la posibilidad de que no tenga, en todas las juntas electorales fiscales que vigilen la pureza de la elección.

De modo que sería mayor el riesgo del fraude electoral, al eliminarse la huella digital, la que manifieste la voluntad del elector al ser sustituida por una "X", lo que resulta imposible para un perito calígrafo, determinar qué personas puso la "X". Por ello, es que resulta **URGENTE Y NECESARIO**, que no haya ninguna junta receptora de votos, sin el debido control del fiscal, que por la trascendencia que tiene la elección, este ni siquiera debe ser de los partidos contendientes, sino nombrados por el TSE.

Costa Rica cuenta con un verdadero ejército de educadores del más alto nivel ético y patriótico para cumplir con la democracia electoral.

Por tanto, sugiero en forma respetuosa y considerada al TSE que le solicite al Ministerio de Educación Pública un listado de docentes que estarán en las juntas electorales no como fiscales de un partido, sino como funcionarios del TSE. Además, me permito sugerir -si hubiera gastos que hacer- los mismos sean cubiertos de la llamada "deuda política" o bien, por medio de un presupuesto extraordinario que enviaría el TSE a la Asamblea Legislativa.

Lic. José Miguel Corrales Bolaños

Teléfono: 2221-4749 • Apartado 8277-1000 S.J.

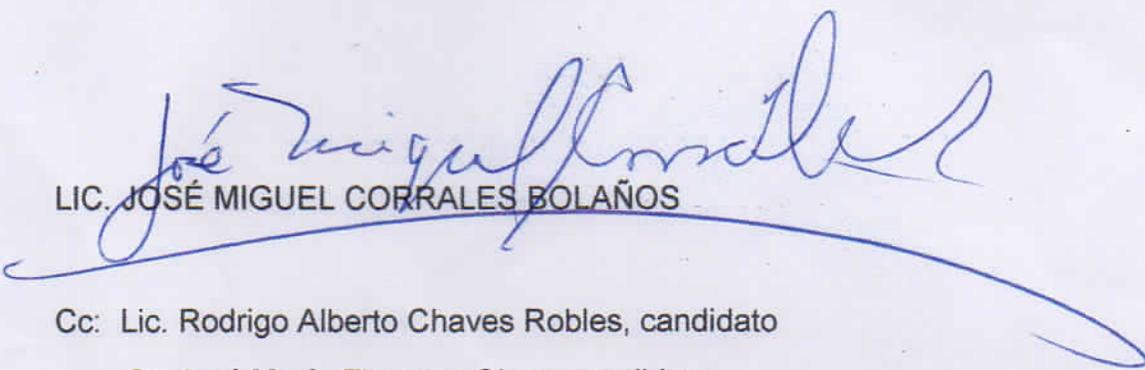
San José, Costa Rica

De esta forma el TSE le estaría garantizando verdaderamente al pueblo de Costa Rica, la pureza del proceso electoral, borrando de esta manera una de las dudas de fraude electoral que, en el pasado reciente, hicieron que el ex presidente del TSE, Lic. Rafael Villegas Antillón afirmara. (Vid página 3 del periódico La Prensa Libre del 28 de junio de 2006, cuando dijo: "(...) revela fraude en elecciones de 1998 (...)"

Señalo para recibir **NOTIFICACIONES**, mi correo electrónico:

j.m.corrales.cr@gmail.com

Respetuosamente,



LIC. JOSÉ MIGUEL CORRALES BOLAÑOS

Cc: Lic. Rodrigo Alberto Chaves Robles, candidato

Sr. José María Figueres Olsen, candidato

Lic. José Manuel Peña, Periodista,

Lic. Rodolfo Jiménez

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

Recibido:

a las

horas

23 MAR. 20??

Presentado por:

Cédula N°: